En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la puesta en marcha de un servicio público de construcción y rehabilitación de viviendas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

Maiorga Ramírez Erro, parlamentario foral adscrito al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta al Gobierno de Navarra para su respuesta por escrito: Con respecto a la puesta en marcha de un servicio público de construcción y rehabilitación de viviendas al servicio de los entes locales y particulares propietarios de inmuebles en situaciones de ruina o de imposibilidad de habitabilidad, este parlamentario desea conocer:

¿Tiene previsto el Gobierno de Navarra o alguno de sus instrumentos públicos crear o adaptar instrumentos públicos y estrategias para priorizar la puesta en uso de viviendas ya existentes y construidas que no cumplen su destino de vivienda?

En Iruñea, a 8 de octubre de 2020.

El Parlamentario Foral: Maiorga Ramírez Erro